



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 157-2008-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 22 de Diciembre de 2008.

### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Diciembre del año 2008, con el voto unánime de sus integrantes y:

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política-económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el artículo 191° de la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los alumnos Juan José Paucar Fuentes y José Benjamín Lucero Ccencho, alumnos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho de la Provincia de Huancavelica, han demostrado al término de sus estudios secundarios excelencia escolar obteniendo diplomas por obtener puestos meritorios en diversos concursos académicos a nivel local, regional y nacional.

Que, en ese contexto el consejo Regional expresa su felicitación y reconocimiento a los alumnos Juan José Paucar Fuentes y José Benjamín Lucero Ccencho, alumnos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho de la Provincia de Huancavelica, por haber demostrado al término de sus estudios secundarios excelencia escolar, obteniendo diplomas por obtener puestos meritorios en diversos concursos académicos a nivel local, regional y nacional, por lo que siendo ello así el pleno del Consejo Regional acuerda expresar el saludo de felicitación y reconocimiento a los precitados alumnos destacados.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** EXPRESAR la FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO a los alumnos *Juan José Paucar Fuentes y José Benjamín Lucero Ccencho*, alumnos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho de la Provincia de Huancavelica, por haber demostrado al término de sus estudios secundarios Excelencia Escolar, obteniendo diplomas de puestos





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCABELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 157-2008-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 22 de Diciembre de 2008.*

meritorios en diversos concursos académicos a nivel Local, Regional y Nacional, haciendo votos para que continúen por la senda del triunfo en su vida educativa.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Director de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho de la Provincia de Huancavelica; y por su intermedio a toda la población estudiantil de dicha casa de estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA  
  
MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE  
CONSEJERA DELEGADA

